



Resolución Directoral Nacional N° 137-2012-BNP

Lima, 22 AGO. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, la carta de fecha 20 de agosto de 2012, emitido por la Gerente Público de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico, e Informe N° 312-2012-BNP/OAL, de fecha 22 de agosto de 2012, emitido por la Dirección General de Asesoría Legal, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2012-SERVIR-PE, de fecha 09 de enero de 2012, La Autoridad Nacional del Servicio Civil asignó a esta Entidad a la señora María del Carmen Orihuela Vicuña como Gerente Público;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 010-2012-BNP, de fecha 16 de enero de 2012, se designa a la señora María del Carmen Orihuela Vicuña en la plaza N° 033, Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F-4, de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, luego de las coordinaciones realizadas entre la Entidad Receptora, SERVIR y el Gerente Público y expresada la voluntad de las partes y por mutuo acuerdo, resulta pertinente dar por concluida la designación de la señora María del Carmen Orihuela Vicuña en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F4 de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, el Decreto Supremo N° 024-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 23 de agosto de 2012, la designación de la señora María del Carmen Orihuela Vicuña, Gerente Público, en la plaza 033 en el cargo de Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F4 de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 137 -2012-BNP

Artículo Segundo.- DECLARAR vacante la plaza 033 de Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F- 4 de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, insertar copia en su legajo personal y comunicar a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú